

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD Secretaría General Técnica

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. N.º 153/2022 "SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE SE OFRECEN PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN " CONTR 2022 966382.

En la Sala de Juntas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 23 de marzo de 2023, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen del Informe de Valoración de Ofertas elaborado por el Servicio de Medidas de Integración Familiar, en relación a los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, de las entidades que han concurrido a la licitación del expediente de contratación denominado "SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE SE OFRECEN PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN". Expte. 153/2022. CONTR 2022 966382 – LOTE 1.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte del Secretario de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis del Informe de Valoración de Ofertas de fecha 22/03/2023 elaborado por el Servicio de Medidas de Integración Familiar, en relación a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, de las entidades que han concurrido al LOTE 1 de la presente licitación, resultando el cómputo de puntos como sigue:



Avda. de Hytasa, 14 - 41071 - Seviila. Tfno.: 955 048 000. Fax: 955 543 022.

				_
FIRMADO POR	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA		30/03/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmE342DFFH56M2G6S7ZE55BSBMM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD Secretaría General Técnica

PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

LOTE 1:	- FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI	33.28 puntos
	- FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS	51.62 puntos
LAS FAMILIAS QUE SE OFRECEN PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN PARA ANDALUCÍA	-EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	34.08 puntos
OCCIDENTAL	- ASOC. FMC PROF. INTEGRAL INSERTA ANDALUCÍA	50 puntos

Considerando las puntuaciones obtenidas por cada licitador en la fase de valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor, el cómputo total reflejado en el citado Informe es el siguiente:

RELACIÓN DE LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL		
FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI	65,78		
FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS	75,62		
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.	65,08		
INSERTA ANDALUCÍA	70,50		

Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora, acuerda requerir a FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma. Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada "ut supra".

V° B°

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



Avda. de Hytasa, 14 - 41071 - Seviila. Tfno.: 955 048 000. Fax: 955 543 022.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA		30/03/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmE342DFFH56M2G6S7ZE55BSBMM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		